



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020.-

Vistos los autos de referencia, y

CONSIDERANDO:

I. Que la Subsecretaria Administrativa de la Subdirección de Infraestructura del Tribunal, Fernanda González Rodríguez, solicita que se contemple la posibilidad de otorgarle licencia con goce de haberes, por el término de 6 (seis) meses, en virtud de haber agotado el plazo previsto en el artículo 29 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional, a fin de dedicarse al cuidado de su hija menor de edad, por los motivos invocados a fs. 1/2.

II. Que ha tomado intervención el Subdirector General a cargo de la Subdirección de Infraestructura de este Tribunal, quien remite las actuaciones sin formular objeciones.

III. Que toda vez que los motivos invocados se encuentran debidamente acreditados, corresponde hacer lugar a lo requerido (conf. precedentes de res. n° 2183/15, 1976/16, 2211/16, 675/17, 2189/17, 2909/17, 370/18, 144/19 y 1765/19, entre otros).

IV. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, a partir del dictado de la presente y por el término de 6 (seis) meses, a la Subsecretaria Administrativa de la Subdirección de Infraestructura de este Tribunal, Fernanda González Rodríguez, en los términos del artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-